

FIJACIÓN EN LISTA

La que hago hoy 27 del mes de febrero del año 2023, siendo las 8:00 AM., se corre traslado de la anterior liquidación de crédito a la parte demandada por el término de tres (03) días, de conformidad con el Art. 108 y el Art. 446 C. G. P. modificado en el Art. 32 de la ley 1395/10.

La secretaria,



LUCY GARCIA CRUZ

Ref: EJECUTIVO DE MENOR
Dte: ANA FELISA MARTINEZ ZUÑIGA
Ddo: EDWIN ANDRES BEJARANO MONTESDEOCA,
Rad: 768924003001-2022-00134-00

Código 48.

Yumbo, 10 de Febrero de 2023

SEÑOR

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ANA FELISA MARTINEZ ZUÑIGA

Vs. EDWIN BEJARANO MONTESDEOCA

RAD: +2022-00134-00

RODOLFO POLANCO BARRIENTOS, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.888.666 de Buga V; abogado titulado y en ejercicio con T.P.No.130374 del C.S.J. en mi condición de apoderado Judicial de la señora ANA FELISA MARTINEZ ZUÑIGA, presento la liquidación del crédito

Valor \$2.201.549 por concepto de pago de los servicios públicos de acueducto y energía realizados por la demandante, de acuerdo al contrato de arrendamiento de fecha 23 de septiembre de 2021

Del señor Juez,

Atentamente,



RODOLFO POLANCO BARRIENTOS

C.C.No.14.888.666 de Buga

T.P.No.130374 del C.S.J.